



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS
DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1 1966

Suscripciones.- Capital,
Año, 150 pesetas; fuera de
la Capital, 175 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas
5 pesetas línea. Pagos por
adelantado.



Año 1963

Martes 15 de octubre

Número 236

DIPUTACION PROVINCIAL

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación, en las sesiones celebradas los días 18 de mayo y 22 de junio de 1963.

Sesión extraordinaria del día 18 de mayo

Aprobar el proyecto de presupuesto especial ordinario para el Servicio de Granja Pecuaria provincial, para el ejercicio de 1963.

Sesión ordinaria del día 22 de junio

Aprobar la memoria de la labor realizada por la Diputación durante el año 1962, y felicitar al señor Secretario por la redacción de la misma.

Ejecutar por concierto directo o administrativo, según convenga más a los intereses provinciales, las obras de machaqueo y empleo de piedra con máquina apisonadora para la reparación del firme del camino vecinal de Gumiel del Mercado a La Horra.

Proceder a la venta directa de varias fincas rústicas situadas en término municipal de Cardañajimeno, propiedad de la Diputación, en virtud del legado de don Luis de Pedro y Arcocha, y enajenar mediante subasta normal, previa valoración, otras fin-

cas procedentes del mismo legado.

Exceptuar de los trámites de subasta las obras de terminación del camino vecinal de Torresandino al monte "El Carrascal", con un presupuesto de contrata de 88.596,87 pesetas.

Id., id., id., las obras de terminación del camino vecinal de Melgosa de Villadiego a la carretera de Saldaña a Masa, con un presupuesto de contrata de pesetas 89.705,25.

Aprobar el proyecto de las obras de limpieza de cunetas, perfilado de paseos, retirada de tierras de desmonte y corrección de baches y roderas con gravilla, en el camino vecinal de Bascañuelos de Virués a la carretera de Trespaderne a la de Mercadillo a Arciniega; exceptuar dichas obras de los trámites de subasta y que el gasto sea con cargo a la partida núm. 276 del presupuesto.

Aprobar el proyecto de las obras de reparación del firme del camino vecinal de Vitoria de Rioja, y que su ejecución se haga con cargo a las disponibilidades del presupuesto extraordinario núm. 15, previo asentimiento del Banco de Crédito Local, con quien se realizó la correspondiente operación de crédito para nutrir el citado presupuesto extraordinario.

Aprobar el presupuesto adi-

cional para la reparación del firme del camino vecinal de Cabia a la carretera de San Isidro de Dueñas a Burgos, y que el gasto se realice con cargo a la partida núm. 276 del presupuesto ordinario.

Aprobar el proyecto de las obras de machaqueo, empleo y consolidación de piedra con máquina apisonadora en la reparación del firme de los caminos vecinales de Las Hormazas a la carretera de Burgos a Aguilar y Las Hormazas a la carretera de Saldaña a Masa, por su presupuesto de contrata de 636.446,80 pesetas.

Aprobar los siguientes proyectos de obras:

a) Construcción del camino vecinal de Carrasquedo-Medianas a la carretera de Mercadillo-Arciniega, por un presupuesto de contrata de 340.005,45 pesetas.

b) Construcción de un puente sobre el río Rudrón, en el término municipal de Covanera, por un presupuesto de contrata importante 162.475,72 pesetas.

Tomar en consideración y que se expongan al público, a efectos de reclamaciones, los siguientes proyectos de obras:

a) Construcción de un camino de Garoña al de Santa María Garoña a Barcina del Barco, con un presupuesto de ejecución material de 198.092,19

pesetas, que produce uno de contrata de 227.812,01 pesetas.

b) Construcción del camino vecinal del ramal de Oquillas a Pinilla Trasmonte al de Cille-ruelo a Valdeande, por su presupuesto de ejecución material de 63.651,84 pesetas y de contrata de 73.326,10 pesetas.

c) Construcción de un camino vecinal de Sotillo de Rioja al límite de la provincia, importando el presupuesto de ejecución material 317.784,39 pesetas y el de contrata 365.452,05 pesetas, y quedando cifrada la aportación de la Diputación, en ejecución material, en 72.550,10 pesetas, y en ejecución por contrata, en 83.432,62 pesetas.

Acceder a la petición formulada por el Ayuntamiento de Villaveja de Muñó y que por la Dirección de Obras y Vías provinciales se redacte el correspondiente proyecto para la ejecución de obras de prolongación del camino de Arroyo de Muñó, previo ingreso en la Caja de Fondos provinciales de la cantidad de mil pesetas, en concepto de fianza.

Ofrecer al Ayuntamiento de Tinieblas de la Sierra, la redacción del proyecto de camino a San Millán de Lara, previo ingreso en la Caja de Fondos provinciales de un depósito de dos mil pesetas, para responder de la ejecución de la obra en el plazo de tres años, contados desde la fecha de su aprobación.

Exceptuar de los trámites de subasta y concurso, las obras a realizar en la Biblioteca Provincial, por importe de 40.715 pesetas, y autorizar al Sr. Arquitecto provincial para que las ejecute directamente o por administración, según estime más conveniente para los intereses provinciales.

Exceptuar de los trámites de subasta, la adquisición de carbón y leña para el Palacio Provincial

y Establecimientos Provinciales de Beneficencia y Hospital Provincial, y llevarla a cabo por concurso independiente para cada uno de los artículos.

Aprobar en la forma que se halla redactado, el pliego de condiciones que ha de regir en el Concurso para la adquisición de telas y otros artículos destinados a cubrir las necesidades del Hospital Provincial.

Proceder a la venta, por gestión directa, de tres coches del parque móvil de la Corporación; adquirir, en firme, cuatro automóviles para las atenciones de la Corporación y aprobar el modelo de contrato a suscribir con los técnicos a que se destinan tres de los cuatro vehículos a adquirir.

Autorizar al Sr. Ingeniero Director de Obras y Vías provinciales, don Eladio Martínez Mata, a continuar en el servicio activo en las condiciones que se determinaron en el acuerdo de referencia de 23 de mayo de 1959, o sea, con un expediente anual de declaración de aptitud.

Declarar exento del Impuesto sobre el rendimiento del trabajo en sus haberes, a don Félix Albarrán Serna, Ingeniero de Caminos, afecto a la Sección de Obras y Vías Provinciales.

Acceder a lo solicitado por don Eleuterio Fernández Albalá, reconociéndole como fecha inicial para el cómputo de quinquenios, la de toma de posesión de la plaza de Ordenanza y no la que causó baja en la Agrupación Temporal Militar de donde provenía.

Idem, id. en el caso de don Ceferino Gutiérrez Mínguez, también Ordenanza de la Corporación.

Quedar enterada de la contestación formulada por la Dirección General de Administración Local, sobre modificación en sus plantillas de personal, formulada por esta Corporación.

Hacerse cargo de los gastos ocasionados en el Hospital Civil de Santiago, de Vitoria, por los Sres. don Enrique Ulloa y don Emilio Sinde, funcionarios de esta Corporación, como consecuencia del accidente que sufrieron el día 8 de abril último.

Conceder la cantidad de pesetas 7.000, para la terminación de las investigaciones geográficas que se vienen realizando en La Bureba, por don Jesús García Fernández, Catedrático de Geografía de la Universidad de Valladolid, y dejar para estudio, las otras ayudas solicitadas.

Pasar a informe de la Comisión de Educación, Deportes y Turismo, el proyecto de Reglamento de Servicios de Estudios, Espeleología y Arqueología creado por la Excma. Diputación y del Centro de Estudios adscrito a la misma.

Idem, id. la propuesta referente a la concesión de ayuda para la Peregrinación de la juventud europea desde Burgos a Santiago de Compostela.

Reconocer el crédito necesario para el abono de la factura enviada por el Tribunal Tutelar de Menores, de Madrid, por estancias causadas en el mes de octubre de 1962, por menores naturales de esta provincia de Burgos.

Declarar fallidos por insolvencia y bajas varios expedientes, por un total de 2.365,30 pesetas.

Tramitar, con intervención de la Comisión de Propiedades, el oportuno expediente para la enajenación de la finca de "Fuentes Blancas", a fin de que dicha Comisión, en su día, haga la correspondiente propuesta de resolución para adoptar el acuerdo pertinente.

Aprobar, en la forma presentada por el señor Arquitecto, la liquidación de las obras y mobiliario del Palacio Provincial.

Aprobar, sin reparos ni respon-

sabilidades, provisionalmente, la cuenta general del presupuesto ordinario del ejercicio de 1961, conforme al núm. 790 de la Ley de Régimen Local, debiendo ser elevada al Servicio de Inspección y Asesoramiento, en cumplimiento de lo que determina el art. 792 de dicha Ley.

Idem, idem, idem, la cuenta general del presupuesto especial ordinario del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado, del ejercicio de 1962.

Idem, idem, idem, la cuenta general del presupuesto especial ordinario de la Granja Pecuaria provincial, del ejercicio de 1962.

Idem, idem, idem, la cuenta de Administración del Patrimonio.

Idem idem, idem, la cuenta general del presupuesto extraordinario núm. 18 "para nutrir el fondo de maniobra de la Caja de Cooperación a los Servicios Municipales y de Crédito Municipal".

Quedar enterada de la gestión realizada por la Comisión de Agricultura, para combatir el carbunco bacteridiano, presentado en el ganado ovino de Olmedillo de Roa, y aprobar el gasto ocasionado con este motivo, que se satisfará con cargo a la partida núm. 290 del presupuesto ordinario en vigor.

Quedar enterada de distintos escritos de agradecimiento enviados en contestación de otros remitidos por la Diputación.

Cursar felicitaciones a los siguientes señores:

A don Urbano Sagredo Gómez, por el homenaje que se le dispensó en Segovia al serle impuesta la Gran Cruz del Mérito Civil, en reconocimiento a su meritoria labor como Ingeniero Jefe de Obras Públicas en aquella provincia.

A don Germán García Calderón, Conde de Lerena, Ingeniero

Director de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, por su nombramiento y toma de posesión como nuevo Delegado Presidente de la Asamblea de la Cruz Roja en Burgos.

A don Rafael Miranda Barredo, coronel de Infantería, por haber sido nombrado Jefe de la segunda zona de la Instrucción Premilitar del Ejército.

A don Felipe Marcos Nieto, Jefe de la Sección de Gobierno y régimen interior del Gobierno Civil de Burgos, por haber sido nombrado Secretario General del Gobierno Civil de La Coruña.

A don Francisco Iñiguez Almench, por haberle concedido el Gobierno la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con lo cual se premian sus largos y brillantes servicios prestados a la nación como Arquitecto Jefe del Patrimonio Artístico Nacional.

A la Adoración Nocturna de Burgos, por la brillante conmemoración de sus Bodas de Diamante.

A don Juan Yagüe Martínez del Campo, II Marqués de San Leonardo de Yagüe, por haber aprobado el ingreso como Caballero Cadete de la Academia Militar de Zaragoza.

Al Ilmo. señor Presidente del Cabildo Provincial del Sahara español, con motivo de su constitución.

Hacer constar la condolencia de la Corporación por el fallecimiento del venerable sacerdote y destacado pedagogo burgalés, don Pedro Manjón Lastra, sobrino y continuador de don Andrés Manjón, en la obra de las Escuelas de "Ave María" de Granada.

Quedar enterada, con sentimiento, de la muerte de sor Tarsila Navares, Hija de la Caridad del Hospital de San Juan, y de la muerte del P. Salvador Ocina Fernández, nacido en Salas de

Bureba, misionero del Instituto Español de Misiones Extranjeras, que falleció en el vicariato apostólico de San Jorge (Colombia).

El Secretario, Jesús Martínez González. — V.º B.º El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.

Junta Provincial del Censo Electoral

Relación de locales designados por las Juntas municipales de la Provincia, donde habrán de instalarse las correspondientes mesas electorales para efectuar las elecciones municipales para Concejales

Gredilla de Sedano.—Distrito único. Sección única. Local, Escuelas nacionales.

Palacios de Benaver.—Distrito único. Sección única. Local, Escuela unitaria de niños.

Galarde.—Sección única. Distrito único. Local, Escuelas nacionales.

Valluércanes.—Distrito único. Sección única. Local Unitaria de niñas.

Castrillo de la Vega.—Distrito único. Sección única. Planta baja de la Casa Ayuntamiento.

Hoyales de Roa.—Distrito único. Sección única. Planta primera de la Casa Ayuntamiento.

Arlanzón.—Distrito único. Sección única. Escuela de niños.

Fresno de Rodilla.—Distrito único. Sección única. Escuela de niños.

Urrez.—Distrito único. Sección única. Escuela de niños.

Espinosa del Camino.—Distrito único. Sección única. Escuela mixta.

Los Balbases.—Distrito único. Sección única. Local Escuela de niños número 1.

Peñaranda de Duero.—Distrito único. Sección 1.ª: Escuela graduada de niños núm. 2.

Sección 2.ª: Escuela graduada de niñas núm. 2.

Quintana del Pidio.—Distrito único. Sección única. Salón de sesiones del Ayuntamiento.

Villalba de Duero.—Distrito único. Sección única. Escuela de niños.

Lerma. — Distrito único. Sección 1.^a: Local piso 1.^o de la casa calle del Barco, núm. 13, destinado a Biblioteca.

Sección 2.^a: Local Grupo escolar Santo Domingo, hall de entrada grupo de niños.

Sección 3.^a: Local Grupo Escolar Santo Domingo, hall de entrada grupo de niñas.

Fuentespina. — Distrito único. Sección única. Escuela de niñas número 1.

Merindad de Castilla la Vieja. — Distrito único. Sección 1.^a: Escuela unitaria de niños de Ciguenza.

Sección 2.^a: Escuela unitaria de niños de Villalain.

Sección 3.^a: Escuela unitaria de niños de Torme.

Sección 4.^a: Escuela unitaria de niños de Villanueva la Lastra.

Santa Gadea del Cid. — Distrito único. Sección única. Escuela nacional de niños.

Belorado. — Distrito único. Sección 1.^a: Sala del Teatro Principal.

Sección 2.^a: Local de la casa de Matías Corral Núñez, sita en la calle Raimundo de Miguel.

Sección 3.^a: Escuelas de San Miguel de Pedroso.

Valle de Valdelaguna. — Distrito único. Sección única. Salón de actos de la Junta vecinal de Tolbaños de Abajo.

Villadiego. — Distrito único. Sección única. Grupo escolar de esta villa (planta baja).

Bozoo. — Distrito único. Sección única. Escuela mixta.

Arija. — Distrito único. Sección única. Casa consistorial.

La Aguilera. — Distrito único. Sección única. Escuela nueva de niños.

Valdeande. — Distrito único. Sección única. Salón del Ayuntamiento.

Orón. — Distrito único. Sección única. Escuela de niños.

Palacios de la Sierra. — Distrito único. Sección única. Escuela de niños núm. 1.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Miranda de Ebro

Cédula de citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad y su demarcación, en

juicio verbal civil, señalado con el número 40 de este año, en virtud de demanda presentada por don Clemente Eguiluz González, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, contra don Otilio Ruiz de Eguino, mayor de edad, casado, ignorándose su actual domicilio, por falta de pago, en providencia de esta fecha, recaída en dichos autos, cuya copia de demanda obra en la Secretaría de este Juzgado, se ha servido señalar para que tenga lugar el juicio verbal que se solicita, el día veintitrés de los corrientes y hora de las doce y media de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de don Fidel García, número 5-1.^o, a cuyo acto deberá comparecer el citado demandado con los medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que hubiere lugar, con arreglo a lo que determina la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que se publique la presente cédula y sirva de citación al demandado, mediante el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Miranda de Ebro a siete de octubre de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario, (ilegible).

4.391—D-125,15

ANUNCIOS PARTICULARES

Ayuntamiento de Valdeande

Este Ayuntamiento tiene acordado el arriendo de una finca rústica en esta jurisdicción, denominada «Prado de Valdejimeno», de unas 45 Has. aproximadamente, de regadío y de primera calidad, cuya subasta tendrá lugar en la casa de Ayuntamiento, al siguiente día en que se cumplan los veinte hábiles de su inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; el plazo de duración del arriendo es de diez años. Los pliegos y condiciones se hallan

de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Valdeande, 9 de octubre de 1963.—El Alcalde, Crescencio Barriuso.

4.399—D-64,10

Juntas administrativas de Villamudria y Ahedillo

Subasta de leñas

Habiendo quedado desierta la subasta de leñas publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, núm. 25, de 31 de enero de 1962, por acuerdo de ambas juntas administrativas, se anuncia nuevamente la subasta citada en dos lotes, según detalle a continuación, con la rebaja del 35 por 100 de su tasación, para el día 30 de octubre actual, por razón de urgencia y horas que se expresan:

Primer lote: A las once de la mañana, en la cantidad de pesetas 120.000, dentro del siguiente deslinde: norte, monte de Villafranca; sur, tierras labrantías; este, Vallejo los Salces al mojón límite con Villafranca Montes de Oca y oeste, monte público de Ahedillo.

Segundo lote: A las doce horas, en 140.000 pesetas, dentro del siguiente deslinde: norte, monte de Villafranca; sur, tierras labrantías; este, monte público de Villamudria y oeste, Vallejo los Salces.

Se celebrará en el Salón de Actos de la Junta administrativa de Villamudria, con sujeción al pliego de condiciones que se pondrá de manifiesto a los licitadores y cuantos lo deseen.

La admisión de plicas tendrá lugar hasta media hora antes de dar comienzo a la primera subasta.

Villamudria, 14 de octubre de 1963.—Por las Juntas administrativas, León Cámara y Timoteo Mata.

4.401—D-140,15



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

Año 1963

Martes 15 de octubre

Número extraordinario

GOBIERNO CIVIL

SECRETARIA GENERAL

Circular sobre Elecciones Municipales (3)



Actos y Servicios que deberán ejecutarse rigurosa y puntualmente en las fechas siguientes:

Día 16 de octubre. — Desde este día, y hasta el final de la elección, deberán exponerse al público, en los locales de los Colegios Electorales, las listas electorales de cada Sección.

Días 16 al 20 (octubre). — Las Juntas municipales del Censo designarán, en sesión pública, los Presidentes, Adjuntos y respectivos suplentes de las Mesas Electorales.

Días 20 al 26 (octubre). — Las Juntas Municipales publicarán en el Tablón de Edictos, y comunicarán, directamente por oficio, su designación, a los Presidentes, Adjuntos y suplentes nombrados, advirtiéndoles de la obligatoriedad de su aceptación, o expondrán excusas justificadas, en cuyo caso las Juntas procederán al nombramiento de sustitutos.

Día 19. — Expira el plazo durante el cual los vecinos cabezas de familia pueden solicitar su proclamación como candidatos a Concejales, cumpliendo las condiciones previstas.

Burgos, 14 de octubre de 1963.

EL GOBERNADOR CIVIL,

Eladio Perlado Cadavieco



El Club Polaco - Catavina
FUNDACION CIVIL

Fecha de Emision: 1951